

# ROCHEFORT,

## PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL

(ÓRGANO DEL PARTIDO).

DIRECTOR:

**Pedro Martín Benitas.**

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, en el establecimiento de Oliva y Hermano, calle de la Rúa, número 25; y en casa de Ramon Fernandez Plaza Mayor, número 45.  
En los demás puntos de la provincia se autoriza á los Presidentes de los Comités para que las hagan, suplicándoles den cuenta á esta Dirección.

Se publica todos los Domingos.  
La correspondencia se dirigirá al Director.—No se vuelven los escritos.  
Se admiten suscripciones el 1.º y el 15 de cada mes.—El pago será adelantado.  
En Salamanca, un mes 2 reales; tres, 6.—Fuera de Salamanca, tres meses, 8 reales.

### ADVERTENCIA.

A los Señores suscritores que no hayan satisfecho el importe del trimestre, que termina á fin del presente mes, se les suplica se sirvan verificarlo, para poder terminar las operaciones de administración.

### LOS DOS ELEMENTOS ANTI-REPUBLICANOS.

Desde los primeros momentos en que el partido republicano se desligó por completo de la falsa democracia, naciendo á la vida política sin sombras, sin mistificaciones y con credo definido y terminante, aparecieron dentro de su organismo dos tendencias opuestas, que andando el tiempo habian de tomar cuerpo y formar dos elementos, dos fracciones que realmente no merecen el nombre de republicanos.

Estos dos elementos, estas dos fracciones son, a no dudarlo, los enemigos capitales de la verdadera Democracia, la República.

Si triunfara el uno eminentemente reaccionario, que fia el éxito de sus pretensiones á las cavalas, á las concesiones, á los acomodamientos particulares, vendriamos indefectiblemente á caer en la mas horrible tiranía, en la dictadura; y si triunfara el otro seriamos por el contrario, el juguete de las masas, que de una manera inconscia nos sumergiria en la disolucion, en la anarquía, en el caos.

El partido republicano democrático puro, el que quiere que el hombre sea socialmente igual, el que ansia reformas en beneficio de la humanidad, el que desea borrar toda clase de privilegios, el que incesantemente trabaja para que la justicia sea una, inmutable y eterna, anatematiza igualmente á la fracción republicano-moderada, que á la fracción republicano-demagógica. Ambas nos han traído perturbaciones, ambas se oponen á nuestro triunfo.

La fracción moderada la componen esa falange de mercaderes políticos, de hombres falaces, que redomados y curtidos en los crímenes de esa-política, tratan de explotar al pueblo y al gobierno, verdaderos Dios Jano con una cara hacia la República para ser atendidos cuando se instale, y con otra hacia la monarquía, porque asi conviene hoy á su ambicion y á su vientre.

Y el pueblo, ese pobre pária que sufre y paga, ese eterno esclavo de las protervias y amasos de los ateos en política, ese poderoso titán que con entusiasmo y fé acoge las ideas que le prometen la emancipacion, y valiente y denodado derrama generoso su sangre en las batallas, en los campos de batalla y de la revolucion, es el que siempre queda desheredado, porque seducido y engañado levanta sobre sus robustos hombros á esos aduladores traicioneros, para que suban á los primeros puestos del

Estado, desde donde mirádoles con desprecio le insultan y le vejan, sin oír sus clamores, sin escuchar sus ayes, ni sus quejas.

La verdadera, la pura idea republicana no puede triunfar, si el pueblo no es experto y precabido, si con mano hábil no separa la cizaña del trigo, si no expulsa de sus filas á estos mentidos republicanos. Pero si dejándose llevar de su proverbial credulidad, se duerme al canto de estas engañosas sirenas; si sigue la senda que le tracen estos ministeriales con ropage de republicanos, para quienes no hay ni habrá nunca mas idea que el *presupuesto*; si se convierte en instrumento ciego, en vez de ser el centinela avanzado de la libertad, entonces, abdica de sus derechos y camina en derechura al suicidio, al martirio quizá.

La libertad limitada arbitrariamente por los poderes constituidos, degenera en despotismo.

El partido republicano inteligente y sensato rechaza con toda su energia las transacciones, el bastardamiento de nuestros principios así; como con no menos energia rechaza tambien, las exageraciones de las turbas, los abusos, los atropellos. No quiere tiranía de arriba, abajo, pero tampoco la consentirá de abajo, arriba. La República es la paz, es el orden, es la armonía y la concordia de todos los elementos que componen la sociedad; allí donde la razon no impere, donde los hombres no disfruten de los mismos derechos, donde la libertad y la igualdad no sean una verdad práctica, allí no hay República democrática, habrá un poder personal, llámesele real, imperial ú oligárquico, pero nunca será democrático.

Y si la República es el orden, la armonía, el equilibrio de todas las fuerzas sociales ¿cómo ha de considerarse republicana á esa fracción que predica, ó al menos, desea el esterminio y el despojo? ¿Cómo han de ser amantes de la libertad los fomentadores de los atropellos y el pillage? Nosotros, que á falta de otras condiciones nadie nos podrá negar la de imparciales y hasta si se quiere severos, no podemos menos de confesar, que si por un lado entivia á los hombres de fé política, la conducta de los republicanos reaccionarios, por otro los exasperan la que siguen los que pudiéramos calificar no solo de intransigentes, porque nosotros lo somos en los principios, sino de perturbadores, disolventes y antisociales. No: el partido republicano no prohija á los que noche y dia, andan por calles y plazuelas escitando á la rebelion, amenazando á los que no son, ó no creen que son republicanos, á los que constantemente faltan á las autoridades por el placer de faltallas, á los que destruyen el arbolado y los edificios públicos, á los que vagos de oficio sueñan enriquecerse con absurdos repartimientos, á los que aplazan la comision de asesinatos y otras venganzas para el dia de nuestro triunfo. Esos no son republicanos, son la escoria de la sociedad, y esos, precisamente esos, son la rémora constante de nuestro triunfo, porque sirven de pretexto, las personas *de posicion*, *de juicio* para no avanzar hasta nuestro campo.

Sin embargo de todo esto nuestro partido cree y si las personas de cierta posicion no transigen ni jamas transigirán con el, no es por temor á

la demagogia, á esa media decena de hombres que en cada poblacion existe, sin prestigio ni valor para nada; es, porque la aristocracia aun se envanece con sus viejos y arrugados pergaminos, aun se cree de sangre azul y superior á los demás hombres; y porque la mesocracia que vino á reemplazarla en la gestion de los negocios públicos, quiere retener en sus manos el monopolio, que por espacio de tantos años ha venido ejerciendo, quiere seguir siendo una clase privilegiada, quiere en una palabra, que el pueblo sea su esclavo.

No sirven alharacas, ni el pretestar que los republicanos queremos la anarquía y el desorden, y que por eso no formais en nuestras filas.

Bien claro os decimos que nuestro partido mira con aversion á los reaccionarios, y con profundo desprecio á la demagogia.

Antes dijimos, que la libertad limitada arbitrariamente por los poderes constituidos, degenera en despotismo; y ahora añadimos, que la libertad limitada tumultuariamente por las turbas, es la mas odiosa de las tiranías.

Si la República por una serie de concesiones viniese á sostener la centralizacion administrativa, las cargas de justicia, la preponderancia del cesarismo militar, las jubilaciones y cesantías, las contribuciones odiosas, las quintas y todas las cien mil gavelas que forman el ominoso cortejo de las monarquías, nosotros no la queremos, seremos sus infatigables enemigos. Si viniese por una serie de perturbaciones en que no se respétase la seguridad individual, ni la propiedad, ni á las autoridades, ni á las leyes, entonces, desde lo íntimo de nuestra conciencia la maldeciríamos, porque esa no es la República nuestra, es decir, LA REPÚBLICA DE LA LIBERTAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD, LA REPÚBLICA DEL ORDEN, LA JUSTICIA Y EL DERECHO.

PEDRO MARTÍN BENITAS.

### CURACION INSTANTÁNEA.

Parece un sueño lo que sucedió en España con la revolucion mas trascendental de nuestro siglo, parece imposible que tan mal parada quedase en manos de los mismos hombres que la verificaron ayudando al pueblo en la manifestacion plena de sus mas ardientes deseos, mentira parece que tan criminal engaño se esté llevando á efecto en los tiempos de la moralidad, como pomposamente titúlense los actuales.

Y no sirve querer por todos los medios posibles disculpar á los que á la ruina, pudiendo salvarnos, nos condujeron; y ya no cabe dudar que aquel movimiento social ha sido estéril, infecundo, cómico y por tanto necesaria, indispensable de todo punto una evolucion nueva, que purgando la atmósfera de los miasmas deletéreos que hoy la emponzoñan, realice las aspiraciones de la humanidad, traduzca en hechos los ideales de moralidad, de justicia, de bien, en periódicos y libros consignadas, en plazas y salones espuestos y predicados, porque si las

evoluciones no cumplen con este objeto, en lugar de ser beneficiosas, matan la vida de los pueblos, su fé en los principios y en los hombres y entonces en vez de ganar pierden, pero inmensamente coadyubando á los planes de esos patrioteros, que lo mismo serian españoles que cosacos, como en sus destinos se les respetase.

Causa lástima ver el desaliento, que por todas partes cunde cuando pasa un día y otro, un mes y otro més, un año y otro año y cada vez la situacion es mas triste, y cada dia se presenta la miseria á nuestras puertas mas aterradora é inhumana y no hay pan para inmensidad de familias y trabajo falta á los infatigables artistas, que en la inaccion mas desconsoladora pierden hasta el ingenio, que en las obras perfectas del arte siempre les guia. Y como si la situacion económica no fuese bastante castigo para esta desventurada patria, el estado de la política nos hará compadecerla cual buen ciudadano, que vé á lo lejos las ruinas humeantes de la ciudad y oye entristecido los ayes lastimeros del moribundo sin poder hacer mas que dejar correr abundantes sus lágrimas, que la desesperacion produce.

Se trata de imponer á la nacion una forma determinada de gobierno aparentando que es la expresion genuina de la voluntad de todos, y á ese pueblo, no obstante, se le desprecia y somete á un capricho, no se le consulta y se le hace callar, le doran la pildora amarga de un desengaño mas, de una nueva apostasia. ¡Es justo proceder, consecuencia racional y legitima! ¡Es un ignorante! ¡No tiene hábitos de libertad, carece de educacion política!

Los ignorantes son los que escondidos entre los laureles de la victoria y por los cánticos triunfales adormecidos, no observan el progreso en la marcha magestuosa y no han visto la avidez con que esas masas, á quienes despreciativamente llaman inconscientes, leen los periódicos, estudian los problemas sociales, ponen en práctica las económicas, fundando sociedades cooperativas, asociaciones fraternales para auxiliarse mutuamente en sus necesidades. Tampoco carece el pueblo de hábitos de libertad, sino que deja de practicarla cuando se le coarta en su ejercicio, porque se le priva de su subsistencia, porque se le pone una mordaza y francamente no se comprende cómo pueda hacerse uso de una cosa, que de palabra tan solo se nos ofrece poder ejecutar. Los que no tienen educacion política son los que se valen de sus conocimientos ó de sus elevadas posiciones, para retardar el momento de la felicidad y del bienestar de una nacion, los que consideran la política como negocio mercantil, capaz de proporcionar fabulosas ganancias, pero si la tienen los pueblos, que se esfuerzan en todas ocasiones por el triunfo de las buenas ideas y después de él se retiran á sus hogares, con el fin de buscar en el trabajo un recurso para el mantenimiento de su familia, sin ambicion de honores ni de dinero, gozoso y feliz por haber contribuido á la patria felicidad.

De esto resulta el descontento general, el disgusto con que todos vemos la política insegura de tales situaciones, la falta de un principio fijo al cual debieran ajustarse todos los actos, las leyes y los hombres todos; de aqui la desconfianza en los jefes, en los otros la indiferencia, algunos desesperados y todos deseando vengarse el diluvio universal ó la destruccion de Jerusalem, que no quede piedra sobre piedra, porque cualquiera cosa es preferible á la calma chicha en que se halla el mar de la revolucion, no hace mucho tiempo agitadísimo y magestuoso.

El periodo setembrino ha entrado en el último grado de tisis, que le puede conducir en breve tiempo á la sepultura, sin dejar otra cosa que tristes recuerdos á los mortales, sino tiene lugar un cambio radical en la esencia por demás agotada, si nuevos médicos no se encargan pronto de su curacion hasta hoy descuidada, con grave perjuicio y profundo pesar de los que en un principio le contemplaron lleno de vigor y grandeza.

Solamente un partido puede llevar á cabo tan humanitario proyecto, solamente un partido podrá hacer que la revolucion de Setiembre rea-

lice los principios de regeneracion social que se proclamaron por los iniciadores, ese partido es el que tiene por lema: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

S. R.

Hemos oido que el Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho de esta Universidad, al hacer el nombramiento de auxiliares para las enseñanzas establecidas por la Diputacion provincial, acordó nombrarse á si mismo, es decir, que se destruyeron en buena amistad las cátedras nuevamente establecidas.

Si esto es así, estará derogada la Circular de 13 de Marzo de 1869, por la que creyendo, sin duda, el Poder Ejecutivo, que las facultades concedidas á las Universidades por decretos anteriores, podrian, exageradas, producir sino un verdadero monopolio, al menos una fina especulacion explotada por el Claustro en beneficio propio, prohibió, al parecer, por estas y otras consideraciones, que los claustros se nombren auxiliares á si mismos.

Suponemos que estará derogada la citada Circular, cuando el Claustro no ha procedido con arreglo á lo que ella dispone, y como nosotros ignoramos esto, deseariamos saberlo de una manera indubitable.

Llamamos, pues, la atencion del Sr. Rector sobre este particular y llamamos tambien la de la Diputacion provincial, para que al delegar sus facultades, respecto á estos nombramientos, cuide que se verifiquen con arreglo á las leyes. Aunque segun nuestros informes no existe tal delegacion, sin que por esto pretendamos decir que haya habido usurpacion de atribuciones por parte del Claustro, sino que este cree sin duda que le corresponde la facultad de nombrar, ya por derecho propio ó por el de acrecer: de todos modos, nosotros, repetimos, no encontramos disposicion alguna positiva, en que se determine que los Claustros nombren los profesores, para las enseñanzas de libre institucion, refiriéndose únicamente las que conocemos, al nombramiento para las cátedras de enseñanza oficial.

Procuraremos informarnos de todo por el bien de la enseñanza y del ilustre profesorado, cuya elevadísima reputacion moral y científica nos es bien conocida.

#### NOTICIAS GENERALES.

*La France*, periódico imperialista rabioso y que tantos y tan indignos ataques dirigió al popular democrata y valiente diputado ROCHEFORT, cuando era este, cruel y bárbaramente perseguido por el poder napoleónico, felicita ahora al ilustre republicano por la buena direccion que da á las masas populares que le adoran con frenesí.

ROCHEFORT con su enérgica, ruda y continuada oposicion en el cuerpo legislativo, hirió en el corazon al Imperio, y ha sido sin género de duda, quizá el que mas poderosamente ha contribuido á su destruccion y muerte.

Nos felicitamos de llevar el nombre de tan esclarecido patriota al frente de nuestra publicacion.

Escasas y de poca importancia son las noticias telegráficas que hoy se han recibido. Sin embargo, podemos, con satisfaccion, anunciar á nuestros lectores, que el espíritu público se reanima y levanta en toda la Francia, y que niños y ancianos, ricos y pobres, monárquicos y republicanos, todos, absolutamente todos se preparan á rechazar con teson al ejército invasor, á destruir y matar al moderno Atala, que en pleno siglo XIX se atreve aun á invocar el absurdo y tiránico derecho de conquista.

Una sola cosa es lo que no puede comprender nuestra razon; la indiferencia criminal con que la Europa, el mundo entero contempla este gran crimen que se llama guerra, este gran crimen que participa del asesinato, del robo y de toda clase de violencias. ¿Qué diferencia hay, qué diferencia puede haber entre los que asesinan por una ofensa personal, y los que lo hacen por una ofensa

colectiva? ¿Qué diferencia hay, qué diferencia puede haber entre los que roban aisladamente, y los que roban cuando forman grandes ejércitos? ¿Qué diferencia puede haber entre los que violan por solos á una doncella, y los que las violan despues de saqueo y del asesinato?

He aqui lo que no nos podemos explicar, he aqui lo que nos asombra y nos llena de cólera, he aqui lo que reprobamos, lo que maldecimos en nombre de la humanidad, en nombre de la civilizacion y del decoro.

Los que provocan esas guerras desastrosas son reos de múltiple homicidio, son reos de múltiples robos, múltiples violencias. La conciencia y la justicia de cada uno se revelan contra tan inicuo proceder llamando grandes bandidos á los que eluden la accion de la justicia porque no se pueden emplear medios coercitivos estos, que venzan las fuerzas materiales en que se apoyan.

Si la justicia pudiera aplicarse en el mundo de la materia por si misma, si ella tubiera por si sola actividad, habrian rodado sobre el cadalso las cabezas de esos monstruos, Napoleón y Guillermo.

Pero no hay que dudar, la justicia se realizara haciendo Napoleón corroído por los remordimientos, y en su conciencia se levantarán, y el Rey Guillermo quizá espie su mal proceder, su ambicion y su orgullo muriendo en algun fosó de París.

He aqui los últimos telegramas:

Londres 6 de Octubre. — La «Agencia Renter» publica el siguiente despacho de Berlin fecha 6 de Octubre: preparativos para el ataque regular de las fortificaciones asi como para el bombardeo de París, han terminado. cañones de sitio y los morteros están en posicion.

Berlin 6 de Octubre. — Oficial. — Versalles. — El ejército inspeccionado hoy la posicion del sexto cuerpo del sitio.

Orleans 6. — Varios informes hacen constar que la artillería enemiga que ha peleado en Toury contaba 3 ó 5.000 hombres y no 500. — Fabra.

Bouneval 6. — Los enemigos han abandonado la cañonera hasta más lejos de Toury, replegándose hacia Eperon. — Fabra.

Chartres 6. — Eperon está completamente libre. 3 prusianos ocupan Rambouillet. — Fabra.

#### CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL

Segun nuestras noticias, la Diputacion provincial está perdiendo en conjeturas, y hasta se da de calzadas por saber quien comunicó á ROCHEFORT la noticia de la entrega de los 10000 rs. ó como hoy se dice, pesetas, al Sr. Gemme y Fuentes, Gobernador de la provincia.

Extrañanos sobremanera que la Diputacion provincial (hoy que á los actos de la vida política y administrativa debe dárseles toda clase de publicidad) obrar como si los gobiernos anteriores, por si y ante si, sin explicacion de ningún género al pueblo, que tanto de él tiene á ello.

Si la Diputacion ha obrado en justicia y con arreglo á su conciencia, no debe tener interés en que permanezcan sus rasgos de generosidad y desprendimiento, en las sombras y el misterio, porque entonces la seria aplicable aquel antiguo adagio latino: «qui male agit, odit lucem». Aunque si por el contrario, el acto heroico, por el que la Diputacion se necesita para distraer fondos provinciales cuando las mas perentorias necesidades no se pueden cubrir, ha sido una obra de caridad, entonces hacen el callarlo, pues los Diputados provinciales viejos como nosotros, no pueden menos de observar fielmente aquel precepto del Evangelio: «Te autem faciente operam tuam, ne sciat sinistra tua, quid faciat dextera tua». Y si las obras de caridad se hacen del peculio propio, y no de los fondos del pueblo.

Comprendemos las poderosísimas razones que han movido la Excm. que no podia ver sin desdoro y repulsa, que el menaje y efectos de su presidente municipal hallen en un estado tan deplorable, que hasta carecen totalmente de ropas de cama. Esto es lógico que se repulsa, porque un Sr. Gobernador debe ser atendido con preferencia á las amas de cria de la Casa de Beneficencia, porque por lo menos vale por setenta, en cantidad que dicho Señor tiene 40.000 reales de sueldo y que apenas seiscientos, consecuencia lógica de este menaje en bárbara, luego el Gobernador es igual á las amas de cria.

Al dar conocimiento de este hecho al público, se debe tener que decir, que entre todos los Diputados hubo uno de alma viril y enérgica que se negó á esta proposicion, que debió ser desechada por indignidad; este fué D. Jacinto Cereza, que formó una lista en estos ó parecidos términos: «Que no se acepte aquella proposicion, por ser opuesta al acuerdo tomado en 2 de Abril del corriente, y por no haber en el presupuesto cantidad alguna para este objeto; y además, que atendiendo al estado de penuria en que se encuentra la Corporacion, es anómalo y absurdo que se produzcan unos fondos que no la pertenecen, y que deben sagradamente aplicarse al objeto á que están destinados.»

Esta visto que en España pasara siempre lo que en el mar, que el pez grande se come al chico. Que el Gobernador esté bien y cómodamente, que aunque los acogidos en la Casa de Beneficencia se mueran de hambre, no importa nada.

Esta es la moralidad y la justicia de los liberalongos. Damos las gracias al D. J. Jose Villar y Macias, por haber tenido la atencion de remitirnos un ejemplar del discurso lleno de erudicion, que leyó el dia 1.º de Octubre en la solemne apertura del curso de 1870 á 1871.

En el monte de un pueblecito del partido de Ledesma, ocurrió el lunes una desgracia lamentable. Tratando la Guardia civil de prender á algunos paisanos, que habian cogido unas pocas de bellotas, y tardando estos en entregarles las prendas, que les exigian, uno de los Guardias, al dar un colatazo al que tenia á su lado, por la tardanza, fué muerto, porque salió al mismo tiempo el tiro y le atravesó de parte á parte.

contenga, contenga la Guardia civil sus fieros instintos, porque Dios suele castigar sin piedra y sin palo. Hemos recibido una atenta carta del Gefe de Comunicaciones de esta, en la que se nos ruega que denunciemos las personas que hayan cometido las faltas de servicio, de que nos quejábamos en nuestro número anterior.

Como comprenderá el Sr. Gefe de Comunicaciones, nosotros no podemos denunciar mas que los hechos, no á las personas, porque nos es imposible averiguar quien comete la falta. Lo unico que digimos, y repetimos hoy, es que son muchas las reclamaciones que se nos hacen, entre otras anteayer recibimos carta de nuestro particular amigo y perpetuo suscriptor Daniel del Corral, vecino de Villardiga (Zamora), en que se nos dice que no ha recibido mas que el primero y quinto número. El periódico de Cadiz «La Juventud Republicana» se queja de lo mismo; y respecto de los números que se nos devuelven, con la nota de no querer suscribirse, siendo así que tienen ya abonado el trimestre, es uno el que se remite á Federico Martin, vecino de Reñaranda.

Es cuanto podemos decir sobre el particular al Sr. Gefe de Comunicaciones.

**GACETILLAS.**

Justicia y no por mi casa. Los situacioneros, que no enen aire de tontos en tratándose de cuartos (porque de cuartos no se ocupan aunque vaya al ejército media humanidad), están clamando noche y dia para que se exi-

jan las contribuciones, aunque sea á cañonazos; pero esto únicamente reza cuando se trata de algun picaro republicano ó cualquiera otro contribuyente de oposicion, porque si es situacionero, entonces ya es otra cosa; se dan esperas, y hasta si se les hincan las narices echan el muerto á otro prógimo. Para algunos tenia que ser verdad aquello de las economias y mas economias, que en la oposicion predicaba con tanto lucimiento el gran hacendista Figuerola.

Es el caso, que un monarquero tenia que pagar una gran contribucion, por el concepto de funciones de T (como si digéramos X), y provisto de dos cartas, procedentes una de un Diputado Tordo y otra de un Diputado microscópico, se presentó al Administrador económico, y asunto concluido. No se le largó, como de costumbre, el par de perros de presa, vulgo comisionados; y con la promesa de pagar con las ganancias quedó arreglado el negocio.

El Administrador económico se creyó ascendido, merced al singular favor que á los Diputados prestara; y el empresario se creyó rico con las ganancias de las funciones de T, ó X, que es lo mismo.

Pero oh ¡dolor! la veleidosa fortuna hizo que saliera el tiro por la culantra, y caitate al Administrador y al empresario llorando á lagrima viva, cual otra lechera de la fabula. ¡Adios ascenso! ¡Adios Gobierno de provincia! ¡Adios risueñas y doradas esperanzas! Tiró el Diabolo de la manta y dió al traste, con tanta ilusion, con tan atagadores ensueños, porque los sueños, sueños son.

El Administrador económico, como no haya sido esto último en la familia, y pague de su bolsillo la contribucion, perdiera la Administracion, porque al Gobierno le hacen poca gracia economias de esta especie; en cambio el Diputado Tordo y el minúsculo Diputado, le dirigiran otra atenta misiva, dándole las gracias por el celo, la lealtad y la inteligencia con que ha desempeñado su encargo.

¡Y aun se atreven estos hombres á hablar de moralidad y de orden! ¡Y aun se atreven á censurar á personas que no pueden mirar! Que hablen, que hablen, que se pondran en escena, si ellos se ompeñan, los sainetes titulados «La boda de Eolois» y El Fideicomiso de Peñarandilla.

Tomás el grande que sucedió ó pretendió suceder en popularidad y republicanismo á Tomás el chico, ha sido nombrado Secretario particular del Ministro de Gobernacion. Ahora si que vamos á estar divinamente; los dos Tomases de patas en la Gobernacion ó gobernamiento; si está visto, esta Universidad es el mejor taller de hombres célebres, y como decia el Emperador Carlos V. «Este es el tesoro de donde proveo á mis pueblos de justicia y de Gobierno».

La Redaccion de ROCHERON, va á encargar unos cuantos de alcornoques, que es madera dura, para que no construyan un batallon de Tomases, y se salvó el país. La Revolucion de Setiembre no habrá sido muy fecunda en resultados benéficos al país, pero en resellado, y mamíferos dudamos que la eche la pata ni el lucer del Alba.

R. I. P. El Eco Popular ha muerto; pero no van V. V. á creer que es el eco del pueblo, ha sido el Eco Popular monárquico. ¿Qué habia de suceder! se quedó sin pueblo y como no tenian quien diera voces, murieron los ecos. Ha muerto, el infeliz, de miseria, como si digéramos estenuado por el hambre, porque todos sus redactores, fueron poco á poco separándose del pueblo, que como hemos dicho era el que producía las voces, pero en cambio de esta separacion se arrimaban todos al presupuesto. El Eco Popular se debilitó, mientras sus hijos engordaban como cerdo en montañera, y como es un achaque comun á todas las gentes que pertenecen á determinada escuela política, ser ingratos; resultó que los hijos se volvieron hijastros, y dieron un puntapié al pueblo y al Eco del idem.

¡Pueblo abre el ojo y cuando alguno de estos venga á hacerte arrumacos, contéstales «eres turco y no le crees».

Perspicacia. Ya hemos dicho que la Diputacion provincial siempre liberal y no solo liberal sino hasta fanfarrona, acordó entregar al Gobernador actual 2.500 pesetas. Como la sobra tanto dinero, no sabe en qué emplearlo!

Con el Sr. Mora no fué tan indulgente, no usó de tanta largueza; ya se ve, lo pedia para renovar unas copas, y la Diputacion, que no tiene pelo de tonta, dudo sobre si seria el continente ó el contenido lo que tenia que renovarse; en esta duda, acordó no renovar nada, no fuera que á dicho señor se le antojara la renovacion á cada hora ó á cada minuto.

La Diputacion estuvo muy cuerda en este acuerdo, porque si no, ¿adónde hubiera subido el presupuesto?

Sumario del núm. 40 de «La Idea». — SECCION DOCTRINAL. — Opinión de la prensa sobre el nuevo sistema de pagos para cubrir las atenciones del personal y material de las escuelas de primera enseñanza. — Temas del Congreso nacional de enseñanza. — Tema IV. — Métodos de enseñanza segun sus diversas esferas y grados. — NOTICIAS VARIAS. — CORRESPONDENCIA EXTRANJERA. — Recursos de la Francia y Prusia bajo todos aspectos. — SECCION OFICIAL. — Vacantes en las provincias de Valladolid, Palencia, Malaga y Lérida. — CORRESPONDENCIA PARTICULAR. — ANUNCIOS.

horno de la más pura revolucion, unida con el sufragio universal, compuestas de todas las fuerzas vivas del país, y que viviera aquí para resolver el gran problema, la ecuacion entre la libertad y la democracia, para llamar pacífica y ordenadamente el cuarto estado á la vida pública y para hacer ver á todos los pueblos que así como al finalizar la Edad Media descubrimos el nuevo mundo material, al finalizarse ahora la edad moderna descubrimos tambien el mundo moderno político: que siempre ha sido de gran iniciativa la gloriosa Nacion de nuestros padres.

Y qué ha resultado ahora, señores? Que á los primeros dias que nos reunimos, enseguida hemos proclamado ciertos principios, y vosotros nos negais nuestros derechos, vosotros nos quitais nuestra iniciativa. ¿Sabeis lo que negais? ¿Sabeis lo que limitais? Negais, limitais la soberanía de la Asamblea; porque, señores, la Asamblea es soberana, pero la Asamblea no es omnipotente. Si, por ejemplo, la Asamblea decretase la restauracion de la inquisicion, nadie la obedecería en España. Hemos convenido en que sobre los derechos individuales no se puede legislar; hemos convenido en que la Asamblea no puede desmentir el principio de la soberanía del pueblo, del sufragio universal, que es el unico criterio de la legitimidad. Fuera de esto, Sres. Diputados, y lo digo muy alto, todo lo que la Asamblea haga, todo lo que la Asamblea decreta, podrá no ser justo, pero todo lo que la Asamblea decreta, será legal: nosotros nos opondremos con nuestros discursos, nosotros nos opondremos con nuestros votos; pero el dia en que esté definido y votado, nosotros le prestaremos acatamiento y obediencia; reservándonos reformarlo en las próximas elecciones. (Bien, bien)

Ahora bien, Sres. Diputados, yo os pregunto: ¿á qué título hay que conservar la legitimidad de la Asamblea? A título de que la mayoría no viole nuestros derechos. Si nos negais nuestros derechos, nosotros podemos negaros nuestros votos; si nos negais nuestra iniciativa, nosotros podremos negaros nuestra autoridad; si vosotros apelais para resolver una cuestion parlamentaria que esté fuera del Reglamento al número, lemed, lemed, Sres. Diputados, temed que fuera de aquí se apele á la fuerza.

De consiguiente, es necesario, absolutamente necesario, que todos, todos, prestemos nuestro acatamiento á la legalidad que vamos á establecer; pero prestemos nuestro acatamiento empezando por no violarla nosotros mismos, porque la verdad es

los hechos se toman segun las situaciones. Por ejemplo: la recogida de un periódico en tiempos de Gonzalez Brabo era un hecho comun, corriente; mientras la recogida de un periódico en este tiempo es un atentado, porque la revolucion ha declarado ilegales los derechos individuales. Pues bien, el querer que hoy se nombren las comisiones por la Cámara, el querer que hoy se suspendan las secciones, el limitar nuestra iniciativa, ¿no es un atentado? Y atendiendo á las circunstancias en que nos encontramos, ¿no puede ser más trascendental, no puede ser más grave!

Naturalmente, nos dicen los señores de enfrente; pero como os extrañais de esto cuando habeis hecho mal uso de vuestra iniciativa, cuando habeis usado de una manera tan violenta de vuestra iniciativa? Violenta, Sres. Diputados!

En tres dias se constituyó la Cámara. En tres dias discutimos la responsabilidad del Gobierno provisional, las atribuciones de la Asamblea constituyente y el nuevo gobierno definitivo que habia de salir de esta Asamblea. Luego ya no habia asuntos de que tratar, á no ser que fuera Davila Cea ó Davila Cuevas. (Risas.)

Y entonces, como no habia asuntos de que tratar, nosotros usamos de nuestra iniciativa. ¿Por qué no la habeis usado vosotros? ¿Quién os lo impedia, señores de la mayoría? Ah! Os lo impedia la profunda division que reina en vuestros bancos. Pues qué, si el Ministerio no está de acuerdo, si el Sr. Ministro de Marina prefiere, como dijo el otro dia, Montpensier á la republica, y el Sr. Sagasta prefiere la republica á Montpensier, ¿cómo habeis de entenderos vosotros?

Pues qué, Sres. Diputados, ¿creé el Sr. Herrera que el piensa sobre la libertad de cultos, sobre el matrimonio civil, y otras cuestiones como piensa mi amigo el Sr. Becerra, como piensa el Sr. Martos y como piensa el defensor de la proposicion, señor Rodriguez, que es uno de los mas grandes amigos del estado laico que hay en España?

Y si no, Sres. Diputados, ¿cuántas proposiciones ha presentado la mayoría? Mi amigo el Sr. Gasset, notable periodista, presentó una proposicion de amnistia, y el Sr. Ministro de la Gobernacion le dijo que la suspendiera ó retirara. Siempre la intervencion del Poder ejecutivo en las facultades del Diputado!

El Sr. Moya presentó una proposicion aboliendo la pena de muerte. Y, señores, yo me admiró de lo que aquí pasa: en al-

# LA UNION,

Sociedad de Socorros mútuos,  
Agrícola, Industrial y Mer-  
cantil.

## ANUNCIO.

Debiendo proceder esta Sociedad al nombramiento del Farmacéutico que habrá de suministrar las medicinas á los Socios y sus familias en número de 250, durante sus enfermedades, se hace público por medio del presente para que los aspirantes á dicha plaza puedan presentar las condiciones en el término de 30 días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en casa del Presidente Don Anselmo Perez Moneo, á fin de que sean examinadas y en su vista pueda la Junta general elegir el que tenga por conveniente.

Salamanca 22 de Setiembre de 1870.—El Vicepresidente, Juan Manuel Alvarez.—El Secretario, Anselmo Ansede.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general en sesion de 20 del actual se anuncia al público la vacante de la plaza de Médico de esta Sociedad, segun lo prevenido en el art. 57 de los estatutos, pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Sr. Presidente de la misma D. Anselmo Perez Moneo durante los treinta dias siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Salamanca 22 de Setiembre de 1870.—El Vicepresidente, Juan M. Alvarez.—El Secretario, Anselmo Ansede.

Condiciones para la provision de la plaza á que se refiere el precedente anuncio:

- 1.º Los aspirantes deben acreditar ser Médicos Cirujanos precisamente.
- 2.º Disfrutará el haber anual de 3000 rs. por la asistencia de 250 familias.
- 3.º El pago de este haber se hará por trimestres vencidos en casa del Tesorero de la sociedad.
- 4.º A proporcion que aumente el número de socios se elevará el haber del facultativo en razon de 600 rs. por cada 50 socios, cuyo anmento se acordará al principio de cada año en vista del número de socios existentes en 31 de Diciembre, no siendo computables las fracciones menores de 50.
- 5.º Será obligacion del facultativo asistir á los socios y sus familias en todas sus enfermedades que tengan, reseceptuando las sifilíticas, los partos y golpes de mano airada; espedir las altas y bajas de los socios enfermos cuando hayan de cobrar pension, asistir gratuitamente á las consultas para que sea asistido por otro facultativo; y por último no poder ausentarse de la Capital sin dejar quien le sustituya, de acuerdo con el Presidente, y siempre que su ausencia no esceda de 15 dias.
- 6.º El contrato se hará por un número indeterminado de años y el facultativo no será removido sin preceder queja fundada por el número de socios que marca el art. 18 y acuerdo en su vista de la Junta general.

Bajo cuyas condiciones y las demás consignadas en los Estatutos se otorgará el correspondiente compromiso en favor del que resulte elegido por la Junta general. Salamanca fecha ut supra.—Alvarez.

## LAS REFORMAS LEGISLATIVAS

# GRACIA Y JUSTICIA.

Un volumen de cerca de 700 páginas, bonitamente encuadernado y esmeradamente corregido por los ver-

deros textos legales, o sea por las leyes aprobadas por las Cortes.

Contiene:  
El Nuevo Código penal de España, que hoy publica Gaceta comparado con el de 1848 y su reforma de 1848, indicándose artículo por artículo todas las variaciones que ha sufrido la legislacion criminal vigente ahora.

La Ley de organizacion del poder judicial, anota para la más fácil inteligencia de los mil artículos prominentemente que contiene.

La Ley de matrimonio civil, y decreto sobre su teamiento.

La Ley de registro civil.

La Ley estableciendo el recurso de casacion en lo criminal.

La Ley reformando el recurso de casacion en lo civil.

La Ley reformando el procedimiento criminal.

La Ley sobre ejercicio de la gracia de indulto.

Las Leyes autorizando al Gobierno para plantear estas reformas y la en que se suprimen las penas argolla, efectos civiles de la interdiccion, reversion al tado de los oficios de la fé pública y provision Notarias.

Se vende á 14 reales ejemplar en la Libreria de O y Hermano, Rua 25, Salamanca.

Se arrienda á pasto y labor la Dehesa de Peñecer, sita en las inmediaciones de Ledesma, pliego de condiciones se halla de manifierto en casa de la misma Dehesa. Tambien se arriendan los pastos de invierno separadamente.

Tablas de equivalencias de pesetas, escudos, y reales, desde un céntimo peseta hasta 10.000 pesetas, y de reales á pesetas, desde un céntimo de real hasta 6000 reales, á un real ejemplar.

Manual del Subsidio Industrial y de Comercio 2.ª edicion, con las últimas reformas, á 6 reales ejemplar.

Para los pedidos dirigirse á los Sres. Oliva y Hermano, Salamanca, Rua, 25.

IMPRENTA DE OLIVA Y HERMANO.

gunos momentos se puede cojer la Asamblea y hacerla votar un gran principio. Pero aqui hay dos cosas, como decia antes el Sr. Ministro de Hacienda, lo que se vé y no se vé; aqui hay una cosa que no llamaré conciliabulo por no ser excesivo en el ataque, y que tampoco llamaré concilio por no ser excesivo en el elogio, que podemos llamar conclave, porque no se suele echar la llave.

Vamos al caso. Yo aplaudo pocas veces á los Ministros, pero una noche aplaudí desde aqui á rabiarse al Sr. Ministro de Gracia y Justicia ¿Sabe la Asamblea por qué? Porque el Señor Ministro de Gracia y Justicia se levantó y nos dijo que habia arrancado 18 victimas al cadalso. Yo me felicitava de que una Asamblea que ha arrancado su cetro á los reyes, arrancara mas tarde su hacha á los verdugos.

Pero, señores, esto pasaba en el concilio: otro dia se lanza el Sr. Ministro de Gracia y Justicia al conciliabulo, y dice que no puede gobernar si no cuenta al verdugo, entre los funcionarios del Ministerio. Esto pasaba en el conciliabulo ó conclave.

Ahora bien: en el conclave se decidió presentar la proposicion que estamos discutiendo; y si yo quisiera definir esta proposicion, la definiria diciendo que es una receta muy fácil para convertir las minorias en mayorias, receta muy fácil para excluir una minoria que tiene 70 ó 68 ó 60 votos, y para atraer una minoria que aún añadiendo la económica escuela de los economistas, solo tiene 30 individuos.

¿Qué resulta de esto? ¿Qué se quiere, qué se intenta? ¿Qué no vayan las cuestiones, los asuntos de la Asamblea á las secciones? ¿Por qué? Porque en las secciones nos hablamos en familia, y los que no tienen esa especie de valor moral para hablar en público, hablan allí. Allí se pregunta, allí se indagan las opiniones sobre este ó el otro asunto que va á sostener luego en el Congreso; y como los señores que forman la fraccion compacta de la mayoría no están acordes, temen naturalmente que se les hagan interrogaciones y preguntas, porque si hablan les va á suceder lo que al cuervo de la fábula: se les va á caer el queso del pico.

Ahora bien, todo se hace aqui en secreto; no parece sino que en vez de ser una Asamblea, somos alguna conjuracion contra la luz: se vota en secreto el Presidente; se votan en secreto los Vicepresidentes; se votan en secreto los Secretarios; se ha votado en secreto la comision de Constitución; se quieren votar ahora en secreto cuatro comisiones que arrancan la iniciativa

de esta Asamblea, que arrancan sus derechos, que son una espada de dos filos contra la mayoría y la minoria, que representan aqui toda la autoridad.

Yo digo al Sr. Presidente del Congreso que puesto que somos tan aficionados á ciertos recuerdos y ceremonias monárquicas, desde mañana, así que esta proposicion se apruebe y sean votadas las comisiones por papeletas azules, le pido al Presidente de la Cámara que nombre ocho maceros que vayan delante de esas comisiones que van á representar toda la iniciativa del Congreso.

De manera, que aqui hemos venido á crear una democracia, y lo que aqui creamos es una oligarquía parlamentaria. Esta es, señores, la iniciativa que tiene el liberalismo intransigente de mi amigo el Sr. Rodriguez.

¿Qué haríamos nosotros aprobado esto por la Asamblea? Aquí todos los dias se nos pregunta: ¿Qué es soberanía? ¿Reconoceis la soberanía de la Asamblea? ¿Acatareis la Asamblea?

Sobre este punto contestó admirablemente ayer la voz elocuentísima de mi amigo el Sr. Figueras. Su declaracion es nuestra declaracion; sus palabras son nuestras palabras. Pero colocando la cuestion en su verdadero terreno, colocándola en el terreno de las proposiciones, voy á decir las graves consecuencias para la Asamblea que la aprobacion de proposicion semejante puede tener.

Nadie, absolutamente nadie, nos gana, Sres. Diputados, en respetar la soberanía de la Asamblea. Nosotros quisimos que ejerciera el poder ejecutivo; nosotros quisimos que además de ejercer el poder ejecutivo se administrara justicia en su nombre: nosotros quisimos que el Presidente de la Asamblea recogiera el mando de las fuerzas de mar y tierra, porque la Asamblea es soberana, y la soberanía es ilusoria si no tiene fuerza. Por consecuencia, ¿qué más, qué más se nos puede pedir ahora?

Y sin embargo, cuando nosotros hacíamos esta proposicion se deslizaba la palabra Convencion. Si, Sres. Diputados, queríamos una Convencion, la queríamos, no como aquella que en 1793 se vió obligada por las insurrecciones de la Mende, por las debilidades de los Girondinos, por las rivalidades de los montañeses y por la conjuracion de los reyes, á derramar tanta sangre, sangre que ya han borrado de sus manos las lágrimas de los esclavos que redimió y de los pueblos que levantó del sepulcro; nosotros queríamos una Convencion forjada en el